



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20152040040301

Fecha: 11/03/2015 11:00:34 a.m.

Bogotá D.C.

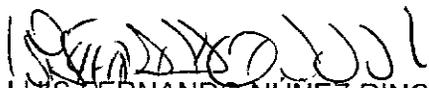
Señor
ANÓNIMO

Ref. Queja y/o denuncia. Radicado Procuraduría General de la Nación No. 64007 del 29 de abril de 2014. Radicado DAFP 20152060038522 del 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo;

De manera atenta le informo que una vez puesto en conocimiento del Grupo de Control Interno Disciplinario de este Departamento el escrito anónimo presentado en la Procuraduría General de la Nación en el que se advierte el presunto peligro en el que se encuentran los servidores de la entidad por el mal estado del ascensor, pese a la supuesta inversión de gran cantidad de recursos en su mantenimiento, se profirió auto de apertura de indagación preliminar el día 2 de marzo de 2015, por el término de seis (6) meses, en averiguación de responsables dentro del expediente No. 002 de 2015, de conformidad con lo señalado en el artículo 150 del Código Disciplinario Único.

Atentamente,


LUIS FERNANDO NÚÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Nuñez

204.34.2